

DECRETO EXENTO N° 2908 /

Pucón, 26 NOV. 2012

VISTOS:

1.- EL D.F.L. 1.3063 del Ministerio del Interior.

2.- El Decreto Exento N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Pucón para el año 2012.-

3.- El certificado de Alta Folio N° 97 del año 2012 y la hoja mural adjunta del sistema de activo fijo del Departamento de Educación Municipal de Pucón.

4.- El Decreto Exento N° 1.326 de fecha 08 de Julio de 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la implementación de las salas para fortalecer el desarrollo y bienestar de los párvulos.

DECRETO:

1.- Apruébese, la incorporación al inventario del Departamento de Educación y destínese los bienes a Jardín Carileufu.



SECRETARIA MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDESA

V° B°
CONTROL

GMP/PPP/ISO/pmo
DISTRIBUCION:

-FINANZAS DAEM
-UNIDAD DE CONTROL
-OF. DE PARTES
-D.E.M